



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**DERECHO Y ÉTICA DE LA
COMUNICACIÓN Y LA
INFORMACIÓN**

Coordinación: SANCHEZ MEZA, METZERI

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO Y ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN			
Código	101971			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Comunicación y Periodismo Audiovisuales	3	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	3	3	
	Número de grupos	1	1	
Coordinación	SANCHEZ MEZA, METZERI			
Departamento/s	FILOLOGÍA Y COMUNICACIÓN			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	150 horas, de las cuales: 60 horas de clases presenciales (HP); 90 horas de trabajo autónomo (TA).			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CLUET VALL, ADRIÀ	adria.cluet@udl.cat	3	
SANCHEZ MEZA, METZERI	metzeri.sanchez@udl.cat	3	

Información complementaria de la asignatura

Para superar la asignatura, es necesario aprobar el bloque de actividades teóricas (Ver el apartado de Evaluación).

La evaluación es continua. Aparte del examen y del proyecto finales, en la nota cuentan la prueba parcial y la participación en otras actividades que se irán desarrollando durante el curso (ver el apartado de Evaluación).

El estudiantado debe comprometerse con el Código Ético de la UdL.

En caso de fraude académico o copia espontánea, se aplicará lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de la docencia en los grados i másteres de la UdL.

Objetivos académicos de la asignatura

- Identificar los conceptos, principios éticos y normas deontológicas que permitan al alumno construirse una conciencia profesional adecuadamente formada, en la reflexión, el entendimiento y la resolución de los conflictos éticos que plantea el ejercicio de su actividad informativa -comunicativa.
- Aplicar a la producción de contenidos comunicativos los códigos de autorregulación y los códigos éticos profesionales.
- Detectar los principales problemas éticos que genera la práctica profesional en el ámbito de los medios de comunicación social.
- Demostrar conocimiento de la legislación en el ámbito de la comunicación social, y en concreto en cuanto a la libertad de expresión y de información.
- Demostrar un conocimiento del régimen jurídico de los medios de comunicación.

Competencias

Básicas:

CB5. Saber desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para acometer estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales:

CG3. Aplicar conocimientos teóricos en la actividad práctica.

Específicas:

CE6. Desarrollar un conocimiento adecuado de las políticas de comunicación y la legislación propia del ámbito de

los medios de comunicación.

CE7. Identificar y aplicar los fundamentos éticos y la deontología profesional en el ejercicio de las actividades relacionadas con los medios de comunicación.

CE10. Identificar las tradiciones contemporáneas en la creación de discursos informativos y no informativos

CE14. Identificar y aplicar las lógicas y habilidades narrativas y expositivas específicas de los contenidos audiovisuales e interactivos de carácter informativo y no informativo.

Contenidos fundamentales de la asignatura

La profesión periodística y, más en general, las profesiones relacionadas con la comunicación social, tienen una importante incidencia política, económica, social y cultural, que hace imprescindible interrogarse sobre la responsabilidad de los profesionales de los medios de comunicación y los principios éticos que inspiran su trabajo. Éste es el objetivo de la asignatura "Derecho y ética de la comunicación y la información", donde se abordan los principios éticos que afectan a la profesión de periodistas, comunicadores y comunicadoras, así como las diferentes regulaciones que se derivan de ellas. La asignatura combina la reflexión teórica sobre la ética en general y la ética periodística y de la comunicación en particular, con el análisis de las principales regulaciones que afectan a la profesión, y el análisis de casos donde se plantean conflictos entre la práctica periodística-comunicativa y los principios éticos, deontológicos y legales que afectan a estas profesiones.

Contenidos:

1. Introducción: filosofía, ética y derecho.

La filosofía de la moral, la ética clásica y la ética moderna. Introducción a las fuentes del derecho. Introducción a los códigos éticos.

2.- Ética y responsabilidad profesional en el campo de la comunicación

Los valores de las profesiones de la comunicación. Libertades informativas, periodismo y democracia. Libertad creativa, audiovisual y cultura. Las TIC y nuevos conflictos éticos. Derechos personales y límites a las libertades informativas y de la comunicación.

3.- La autorregulación

Los códigos deontológicos del periodismo. Otros códigos y recomendaciones: códigos de empresa y estatutos de redacción; recomendaciones para el tratamiento de tragedias personales; el tratamiento de la inmigración y otros. Los organismos de autorregulación del periodismo. La autorregulación en las actividades audiovisuales. La autorregulación de las plataformas digitales.

4.- La regulación del estado: leyes en el ámbito de la información y la comunicación

Las fuentes de derecho. Principios Constitucionales. El secreto profesional. La cláusula de conciencia. Información y propaganda en períodos electorales. Transparencia y acceso a la información. Los derechos personales. Seguridad ciudadana y seguridad del Estado. El discurso del odio. Protección de la infancia. Regulación del audiovisual. Regulación de los servicios de la sociedad de la información.

Ejes metodológicos de la asignatura

- Clases teóricas: Exposición de los contenidos de la asignatura en sesiones magistrales y presentaciones orales.

- Sesiones prácticas: Sesiones de trabajo en grupos reducidos que investigan un tema mediante diálogo, discusión y actividades prácticas para profundizar sobre temas monográficos a partir de la información proporcionada antes por la profesora.
- Conferencias: conferencias de profesionales y académicos que desarrollan algún aspecto de la asignatura (actividad ligada a la programación de la Semana de la Comunicación en la UdL y otras actividades en su caso).
- Trabajo en grupo: actividad de aprendizaje a través de la colaboración entre los miembros del grupo.
- Estudio de casos: Método empleado para estudiar una institución, un problema, etc., de forma contextual y detallada.
- Lecturas: Trabajo individual de los estudiantes para la preparación de la materia

Plan de desarrollo de la asignatura

Actividad	Horas Presenciales	Horas de trabajo autónomo
Clase magistral	24	
Seminario, debate, otros	24	10
Lecturas		20
Preparación de actividades	4	10
Trabajo en grupo	4	30
Examen	4	20
TOTAL	60	90

Sistema de evaluación

Sistema de evaluación continuada:

Bloque 1: Actividades teóricas

- Prueba escrita (individual) (20 %)
- Examen (30%)

Es necesario aprobar este bloque para aprobar la asignatura.

Bloque 2: Actividades prácticas

- Proyecto final (en grupo) (30 %)
- Actividades de clase-Participación (20 %)

El estudiante o la estudiante que se quiera acoger a la evaluación alternativa deberá presentar un contrato de trabajo o justificar, mediante escrito dirigido a la decana, las razones que le imposibilitan realizar la evaluación continua en un plazo de cinco (5) días desde el comienzo del cuatrimestre. Para más información, envíe un correo

electrónico a lletres.secretariacentre@udl.cat o diríjase a la Secretaría Académica de la Facultad de Letras.

Sistema de evaluación alternativa (100%)

Bloque 1: Actividades teóricas

- Examen final (50%)

Bloque 2: Actividades prácticas

- Proyecto final (individual) (50 %).

Bibliografía y recursos de información

Alsius, Salvador (1998) *Ètica i periodisme*. Barcelona: Pòrtic.

Alsius, Salvador i Francesc Salgado (2014) *La ética informativa vista por los ciudadanos*. Barcelona: Editorial UOC.

Aristóteles (1995) *Ética nicomáquea; Ética eudemia*. Madrid: Gredos

Azurmendi, Ana. (2011) *Derecho de la comunicación*. Barcelona: Bosch.

Balaguer, Maria Luisa (2013) *Derecho de la información y de la comunicación*. Madrid: Tecnos

Bauman, Zygmunt (2009) *Ética posmoderna*. Madrid: Siglo XXI

Beker, Marilyn (2003) *Screenwriting With a Conscience: Ethics for Screenwriters*, New York: Routledge.

Bilbeny, Norbert (2012) *Ètica del periodisme*. Barcelona: Ed. Universitat de Barcelona.

Carreres, Lluís de (2008) *Las normas jurídicas de los periodistas*. Barcelona: UOC.

Couldry, Nick, Mirca Madianou, and Amit Pinchevski (2000). *Ethics of media: An introduction*. Palgrave Macmillan UK, 2013.

Habermas, Jürgen (2008) *Conciencia moral y acción comunicativa*. Madrid: Trotta.

Himanen, Pekka (2004) *La ética hacker y el espíritu de la Sociedad de la información*. Madrid: Destino.

Kant, Immanuel (1984) *Fundamentació de la metafísica dels costums*. Barcelona: Laia.

Levi, Simona (2019) *#Fake You: fake news y desinformación*. Barcelona: Rayo Verde

López Talavera, María del Mar (2013) *Ética en los medios de comunicación: Prensa, radio, TV y cine*. Barcelona: UOC

McBride, Kelly and Tom Rosenstiel (2013) *The new ethics of journalism. Principles for the 21st century*. Thousand Oaks: Sage

Mill, Stuart (1983) *Sobre la libertad*. Barcelona: Laia.

Müller, Denis (2014) *Journalist ethics for the digital age*. London: Caribe Publications

Pérez Fuentes, Juan Carlos (comp.) (2004) *Ética periodística. Principios, códigos deontológicos y normas complementarias*. Bilbao: UPV.

Platón (2008) *Diálogos: Protágoras, Gorgias, Menón*. Madrid: Edaf.

FUENTES DE DERECHO:

- UNESCO Declaración Universal De Derechos Humanos (1948)

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

- Constitución española (1978)

https://www.congreso.es/docu/constituciones/1978/1978_cd.pdf

- Ley General del Comunicación Audiovisual (BOE, 2022)

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-11311-consolidado.pdf>

CÓDIGOS ÉTICOS:

- UNESCO. Principios internacionales de ética profesional del periodismo (1983)

<https://research.tuni.fi/ethicnet/country/international-principles-of-professional-ethics-in-journalism/>

- Federación Internacional de Periodistas (FIP). Carta Mundial de Ética para Periodistas (2019)

<https://www.ifj.org/es/quien/reglas-y-politica/carta-mundial-de-etica-para-periodistas.html>

- Consejo de Europa. Código Europeo de Deontología del Periodismo (1993)

<https://periodistasandalucia.es/wp-content/uploads/2017/01/CodigoEuropeo.pdf>

- Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). Código deontológico de la profesión periodística (1993)

<https://fape.es/home/codigo-deontologico/>

- Colegio de Periodistas de Cataluña. Declaración de Principios de la Profesión Periodística (1992)

<https://www.periodistes.cat/codi-deontologic>